

Barranquilla 4 de Diciembre de 2024

Señor

CESAR AUGUSTO DIAZ

ASPIRANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA  
PERIODO 2025

CIUDAD

### **REF. Respuesta a reclamación**

Sea lo primero indicar que el derecho a conocer las pruebas de conocimientos efectuadas en el marco del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general fue garantizado por el concejo distrital de Cartagena y la Corporación universidad de la Costa de la siguiente forma, en primer lugar mediante resolución 284 del 28 de noviembre de 2024, se adiciono la fase de exhibición de pruebas por parte del Concejo Distrital de Cartagena, para el día 2 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m en el recinto del Concejo distrital, acto administrativo que fue publicado en la página web de la corporación edilicia.

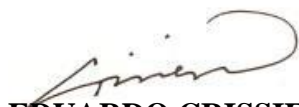
La Corporación Universidad de la Costa como operador del proceso y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución 284 del 28 de noviembre de 2024 procedió a desplazar un delegado con el material solicitado para llevar a cabo la diligencia de exhibición en las formas y tiempos establecidos por el Concejo Distrital.

Lamentablemente la fase de exhibición de pruebas en su caso fracaso por su inasistencia.

En segundo lugar tal y como se indica en la sentencia T – 180 de 2015 el acceso las pruebas de conocimientos es un derecho al aspirante para lo cual debe el operador permitir dicho acceso sin que dicha obligación implique que se puedan tomar fotos, copias ni grabar los contenidos del cuadernillo de preguntas, ni de las hojas de respuesta.

Dicho lo anterior y ante la falta de sustentación de su reclamación se procedió de forma oficiosa a realizar una segunda revisión de su prueba de conocimientos encontrando que se confirma el resultado inicial de 12 respuestas correctas y un puntaje de 30.0 puntos

Cordialmente,



**EDUARDO CRISSIEN BORRERO**  
**RECTOR**